



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	PRACTICUM I		
Materia	PRACTICUM		
Módulo	PRACTICUM		
Titulación	Grado en Educación Infantil.		
Plan	398	Código	40176
Periodo de impartición	1º Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	3º
Créditos ECTS	20 ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Coordinadora del Practicum del Grado en Educación Infantil: Saray Prados Bravo Vicedecano de Prácticum e Investigación: Alfonso Marquina Márquez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	saray.prados@uva.es vicedecanato.practicum.edts@uva.es		
Departamento	Los que imparten docencia en la formación básica y didáctico disciplinar.		



Fecha de revisión por el
Comité de Título

25/07/2025

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Prácticum I forma parte del Módulo Prácticum del título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 (BOE, 312 de 29 de diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de Maestro/a en Educación Infantil. Se considera, por tanto, una asignatura obligatoria del Plan de estudios, con un régimen especial de presencialidad y tutela de estudiantes fijados en dicha orden.

Dicha orden concede especial relevancia al desarrollo del Módulo Prácticum en Centros de Educación Infantil y en las Escuelas Infantiles reconocidas mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas de sus respectivas Comunidades Autónomas, como centros de formación en prácticas (ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en determinados centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas y sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas).

Este primer año de prácticas se caracteriza, por un lado, por ser una iniciación al conocimiento directo del sistema educativo, de la realidad escolar, de las relaciones escuela-sociedad; y por otro, se orienta al conocimiento de la vida del aula en sus vertientes fundamentales: física, social y académica.

El Prácticum I tiene especial importancia en la formación inicial de maestros/as, ya que esta primera toma de contacto con la práctica docente les permitirá desarrollar las competencias generales y específicas que son necesarias para su futuro profesional como maestros y maestras.

El Prácticum I se cursará en el tercer curso de la titulación, momento en el que el alumnado debe poner en práctica las competencias adquiridas en las asignaturas de los cursos anteriores, tanto las correspondientes al Módulo de Formación Básica como las de los Módulos didáctico-disciplinares. Será en este momento cuando el alumnado transfiera esos aprendizajes a la práctica educativa real.



1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya en la formación básica adquirida previamente, que proporciona al estudiante los conocimientos sobre las características físicas y psicológicas de la etapa infantil de 0-6 años, los contenidos pedagógicos y didácticos y organizativos sobre la realidad escolar y la atención a la diversidad, así como las materias didáctico-disciplinares cursadas. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen las didácticas específicas en las situaciones educativas de aula. Las competencias y desarrollo de los contenidos del resto de las materias cursadas en 1º, 2º y 3º serán un importante apoyo en el desarrollo del Prácticum.

1.3 Prerrequisitos

Según determina la Ley 26/2015, de 15 de enero sobre la “Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”, el alumnado ha de estar en posesión de dicha certificación para poder acceder a los centros educativos.

La comisión General de Prácticum y la Junta de Facultad establecerán las normas y medidas oportunas para garantizar el correcto desarrollo y aprovechamiento del Prácticum por parte del alumnado. En este caso, la permanencia del alumno en los centros de prácticas estará condicionada, como no puede ser de otro modo, a un comportamiento respetuoso con las normas de funcionamiento del centro, así como con todo el personal de este (maestros, alumnado, PAS, familias, etc.). De igual forma, deberá desarrollar las tareas y cumplir con las responsabilidades que le sean encomendadas tanto por el tutor académico como por el tutor del centro, bajo la supervisión directa de éste. Estas tareas y funciones vienen establecidas tanto en la Orden EDU/9/2012, de 13 de enero, como en el Reglamento de organización y gestión de la asignatura Prácticum de los grados y másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

2. Competencias (RD 1393/2007)

2.1 (RD1393/2007) Competencias Generales

Desde esta asignatura se trabajarán competencias generales exigibles para el título que son las que aparecen en la Memoria del plan de estudios del Título de Grado Maestro/a en Educación Infantil por la Universidad de Valladolid. https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/educacioninfantil_distribucion.pdf

2.2 (RD1393/2007) Competencias Específicas

1. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta.
2. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Tutorizar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
7. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos y alumnas de 0-3 años y de 3-6 años.
8. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
9. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en el alumnado.

3. Objetivos

1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de programación didáctica.
2. Realizar observaciones guiadas con los instrumentos y los criterios previamente establecidos.
3. Poner en práctica las estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa.
4. Realizar lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa.
5. Analizar las características de los centros educativos y de las aulas de Educación Infantil, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teoría-práctica y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza- aprendizaje.
7. Desarrollar procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Infantil, así como con el tutor de los centros escolares.
8. Elaborar el diario de prácticas que sirva para recoger experiencias y analizar la práctica educativa y para hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
9. Elaborar una memoria final del periodo de prácticas en la que se refleje:

- a. La actuación llevada a cabo durante su estancia en el centro de prácticas.
- b. El análisis y la valoración crítica de la misma.

4. Organización del Practicum y Tareas/Funciones de las diferentes personas que participan en cada Fase.

Las funciones de los tutores/as académicos, de los tutores/as de la Facultad y de los estudiantes vienen reguladas en:

- La Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas.
- En el Reglamento de organización y gestión de la asignatura Prácticum de los grados y másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRÁCTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y revisar la guía de Prácticum y explicárselo al estudiantado de prácticas. - Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios preparatorios. - Organizar el calendario de visitas. - Orientar al estudiante. - Contactar con el tutor/a de los centros escolares. - Asesorar y ayudar al estudiantado asignado. - Actuar como mediador entre el estudiantado de prácticas y el tutor de los centros escolares 	<ul style="list-style-type: none"> - Visitar a los estudiantes y al tutor/a en el centro. - Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Prácticum con el alumnado. - Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios de seguimiento. - Asesorar y ayudar a los estudiantes asignados. - Realizar tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los estudiantes en la elaboración de la memoria. - Negociar junto al tutor/a de los centros escolares la nota de las prácticas de los estudiantes. - Realizar la evaluación final de los estudiantes. - Revisar y valorar el proceso del Prácticum en su totalidad.

<p>TUTORES DE LOS CENTROS ESCOLARES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer con antelación la guía de Prácticum. - Facilitar las visitas al centro y el acceso a la información y documentos. - Organizar el horario del alumnado.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los alumnos. - Asesorar y orientar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas durante su estancia en el centro. - Compartir con los estudiantes los documentos del centro y de programación de aula. - Facilitar la experiencia y los datos para que el estudiantado pueda entender la realidad educativa. - Actuar como mediador en el paso necesario de la teoría y la práctica docente. - Facilitar en la medida de lo posible la participación del alumno/a en otras experiencias pedagógicas que se realicen en el aula. - Facilitar cualquier experiencia de formación permanente y reuniones del ciclo al alumno/a. - Facilitar la experiencia y el contacto con las familias. - Comentar con el tutor/a académico el desarrollo de competencias del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos. - Comentar, negociar y efectuar con el tutor/a académico aspectos de mejora en el proceso seguido.
<p>ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir obligatoriamente a todos los seminarios preparatorios sobre el Prácticum. - Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Prácticum. De 0-3 años o de 3-6 años. - Asistir a la visita previa al centro. Primer contacto con el centro el que se van a realizar las prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir diariamente a los centros escolares con puntualidad. - Asistir a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos. - Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en las aulas. - Tener iniciativa de actividades educativas de acuerdo con el tutor/a del centro. - Observar, analizar y valorar los aspectos didácticos y organizativos del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar y entregar en la fecha acordada la memoria.

5. Fases del Prácticum y actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES. PLAN DE TRABAJO	FINALIDADES/OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR	ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (Evaluación)
FASE PREPARATORIA DEL PRÁCTICUM Finalidad: Proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de las prácticas			
Sesiones preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la Guía del Prácticum ▪ Reflexionar sobre las expectativas iniciales y dejar constancia de ellas en el diario de prácticas. ▪ Determinar cómo se van a desarrollar las prácticas, con sus plazos y tareas correspondientes. ▪ Explicar las implicaciones éticas del Prácticum 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Guía del Prácticum: Finalidades, organización y exigencias del Prácticum ▪ Reglamento de Organización y gestión de la asignatura de Prácticum ▪ Incertidumbres y expectativas con las que se abordan las prácticas ▪ Asignación del centro ▪ Implicaciones éticas del Prácticum 	Lectura de la Guía de Prácticum
	Clarificar el sentido e importancia de cada una de las tareas a desarrollar en el periodo de estancia en los centros.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La observación y la recogida de datos ▪ La planificación e implementación de actividades. ▪ El análisis y la reflexión sobre la práctica docente. 	Lectura de documentos de apoyo y otros textos
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicar el sentido, finalidad y requisitos mínimos de los documentos básicos que han de elaborarse durante el desarrollo del Prácticum ▪ Explicar los procedimientos para evaluar el Prácticum 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los documentos que hay que elaborar durante el periodo de prácticas y calendario de entregas: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria de prácticas • El Diario de prácticas. • Diseño de actividades ▪ Pautas para conocer la forma y los criterios de evaluación 	Lectura de documentos de apoyo y otros textos

FASE DE ESTANCIA/PERMANENCIA EN CENTROS ESCOLARES Finalidad: Conocer, participar y reflexionar sobre la práctica profesional en el aula de Educación Infantil			
Contacto inicial con el centro de prácticas	Presentación y contacto inicial con el centro de prácticas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el centro escolar en el que van a desarrollar el Prácticum. ▪ Conocer a las personas implicadas en la tutela del Prácticum dentro del centro escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación general del alumnado al centro, primera entrevista con la dirección o responsable, acuerdos sobre el aula, donde realizará las prácticas, curso, ciclo, etc. ▪ Primera toma de contacto con el/la profesor/a responsable del aula, con los niños y los materiales del aula. 	Diario de prácticas
Fase de observación, análisis y colaboración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el centro y su entorno sociocultural como realidad donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. ▪ Conocer los documentos que regulan el centro. ▪ Conocer el aula como sistema interactivo complejo, mediante la observación de los elementos y procesos que se desarrollan en ella. ▪ Colaborar en las distintas actividades escolares y extraescolares si fuera posible. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación del centro y su entorno <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Elementos materiales y organizativos • Objetivos y principios pedagógicos del centro • Servicios escolares y extraescolares • Otras relaciones del centro con el entorno ▪ Observación general del aula y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. ▪ Colaboración y análisis de la práctica educativa del tutor del centro escolar. ▪ Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. ▪ Toma de datos para la contextualización, justificación y diseño de las actividades a desarrollar. <p>Recogida de información sobre los proyectos y experiencias educativas y programaciones de aula que ayuden a delimitar sus elementos y diseñar propuestas didácticas (UD, proyectos, actividades, rutinas, talleres, jornada escolar, etc.).</p>	Diario de prácticas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de documentos. ▪ Reflexiones sobre la experiencia diaria en el aula y dejar constancia escrita de ello en el diario de prácticas.
Diseño y puesta en práctica de las actividades	Preparar y desarrollar intervenciones didácticas concretas orientadas por el profesor tutor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación de actividades para su realización en el aula. ▪ Reflexión sobre la intervención realizada en el aula y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. 	Diario de prácticas. <ul style="list-style-type: none"> • Reflexiones sobre la experiencia diaria en el aula y dejar constancia escrita de ello en el diario de prácticas.

Seminarios de seguimiento (Análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica)			
Seminarios de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolver las últimas dudas antes de la incorporación al centro ▪ Reflexionar sobre las expectativas e incertidumbre que genera el Prácticum. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los colegios y tutores correspondientes ▪ Horario del centro y responsabilidades “Consejos” para el periodo de permanencia en el centro. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exponer y compartir las primeras observaciones y reflexiones sobre la práctica: características del centro y del aula, características de los niños, organización del aula ▪ Clarificar la importancia y el sentido de los procesos de reflexión y de interacción entre la teoría y la práctica ▪ Exponer y compartir el modo de elaborar el diario de prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura y organización del centro escolar <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones con el tutor/a y con el coordinador/a ○ Consulta de documentos ○ Revisión del currículum correspondiente al ciclo. ○ Programas o proyectos que tiene el centro. ▪ El contexto de aula: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización del aula ○ Características del alumnado ▪ La práctica educativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de la práctica educativa (métodos y estrategias de aula) del docente. ○ Análisis de nuestras primeras intervenciones en el aula. ○ Reflexión sobre las sesiones que se van a diseñar o programar, según los métodos observados en el aula. Previo asesoramiento del tutor/a. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio sobre las anotaciones hechas en el diario de prácticas sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los documentos que existen en el centro (Proyecto Educativo, Programaciones Didácticas, Planes de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Planes específicos de los centros, Proyectos de Innovación, Programaciones de aula, etc.) ○ La organización del aula y las características del alumnado. <p>Lecturas recomendadas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exponer y analizar de forma colaborativa las vivencias didácticas de los estudiantes y la presentación de los materiales elaborados. ▪ Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La docencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ La planificación y diseño de las sesiones y/o actividades ○ Estrategias metodológicas que van a llevar a cabo en sus actividades. ○ Los instrumentos y medios que se quieren emplear. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio sobre las anotaciones hechas en el diario de prácticas sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ El análisis de las sesiones, programaciones y metodologías observadas ○ El análisis de las primeras intervenciones de aula. <p>Lecturas recomendadas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio sobre las anotaciones hechas en el diario de prácticas sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ El diseño de actividades y su

	<p>observado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar y compartir las intervenciones llevadas a cabo para analizar las dificultades, los rasgos positivos y los aspectos mejorables. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Secuenciación de actividades ○ La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje ○ Otros 	<p>puesta en práctica en el aula.</p> <p>Lecturas recomendadas según las estrategias metodológicas seleccionadas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la organización general de la memoria, teniendo en cuenta los contenidos explicados en los seminarios de preparación. ▪ Recordar los criterios e instrumentos de evaluación. ▪ Anunciar las fechas de entrega y calificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo personalizado del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> o Análisis de la memoria final de prácticas 	<p>Estudio sobre la elaboración de la memoria final</p>
<p>Fase de Evaluación</p>			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser capaz de reflexionar de forma global sobre todo lo vivido y aprendido durante la estancia en los centros. ▪ Ser capaz de elaborar la memoria final que sintetice y valore la experiencia vivida. ▪ Ser capaz de incorporar propuestas de mejora. 	<p>El alumnado presentará la memoria donde incorpore la valoración final de las prácticas y de los seminarios. Este trabajo ha de ser fundamentalmente una reflexión crítica y constructiva sobre el proceso de prácticas.</p>	<p>Memoria de prácticas</p>

g Material docente

Se puede acceder al listado de referencias creado por los docentes de la asignatura en la plataforma Leganto de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid: [bibliografía básica](#)

g.1 Bibliografía básica

- Brown, S. y Glasner, A. (2003). *Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques*. Narcea.
- Cebrian de La Serna, M. (2011a). Supervisión con ePortafolios y su impacto en las reflexiones de los estudiantes en el Practicum. Estudio de Caso. *Revista de Educación*, 54, 183-208. <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>.
- Cebrián de la Serna, M. (2011b) Evaluación formativa a través de ePortafolios y eRúbricas. V Ciclo De Conferencias De Innovación Educativa De La Universida de De Vigo. Conferencia: <http://tv.uvigo.es/video/34701>
- Cebrián, M. y Accino, J.A. (2009). Del ePortafolios a las tecnologías de federación: La experiencia de Ágora Virtual. *Jornadas Internacionales sobre docencia, investigación e innovación en la universidad: Trabajar con (e)portafolios*, Santiago de Compostela, http://agoravirtual.es/wiki/media/mcebrian:jornadas_eportafolio09.pdf
- Cebrián, M. y Monedero, J.J. (2009). *El e-portfolio y la e-rúbrica en la supervisión del practicum*. En M. Raposo; M.E. Martínez; L. Lodeiro; J.C. Fernández; A. Pérez (coords.), *El Practicum más allá del empleo: Formación vs. Training*. Imprenta Universitaria.
- Echazarreta, C., Prados, F., Poch García, J., y Soler, J. (2009). La competencia "el trabajo colaborativo": Una oportunidad para incorporar las TIC en la didáctica universitaria. descripción de la experiencia con la plataforma ACME (UdG). *Revista sobre la Sociedad del Conocimiento*, 8.
- Gil, F.J. y Gil, M^a R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En Ramírez, S. (Coord.). *El practicum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*. Editorial EOS. En proceso de publicación.
- González M. y Fuentes, E. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.
- Latorre, A. (1996). *El diario como instrumento de reflexión del profesor novel*. En Actas de E.F. de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Ferloprint.
- Medina, A., y Domínguez, M^a. C. (2006). Los procesos de observación del Prácticum: Análisis de competencias. *Revista Española de Pedagogía*, 233, 69-104.



- Pérez Gómez, A. y Gimeno, J. (1989). Pensamiento y acción en el profesor; de los estudios sobre planificación al pensamiento práctico. *Infancia y Aprendizaje*, 42, 37-63.
- Pérez Gómez, A. (1997). Socialización profesional del futuro docente en la cultura de la institución escolar. El mito de las prácticas. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 29, 125-140.
- Porlán, R. y Martín, J. (1991). *El diario del profesor*. Diada.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia el nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje*. Paidós.
- Sepúlveda, M.P. (2005). Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional. *Educar*, 36, 71-93.
- Tejada, J., (2005). El trabajo por competencias en el prácticum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2), 1-31.
- Villa, A., y Poblete, M. (2004). Prácticum y evaluación de competencias. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 8(2).
- Zabalza, M.A (2011). El Prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, pp. 21-43.
- Zabalza, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Narcea.
- Zeichner, K. y Liston, D. (1999). Enseñar a reflexionar a los futuros docentes. En F. Angulo, J. Barquín y A.I. Pérez Gómez (eds.). *Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica*. Akal.
- Zeichner, K. (2010). Nuevas epistemologías en formación del profesorado. Repensando las conexiones entre las asignaturas del campus y las experiencias de prácticas en la formación del profesorado en la universidad. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 64, 123-150.

g.2 Bibliografía complementaria

- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

- Ministerio de Educación: <https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/>
- Catálogo biblioteca CIDE: <http://biblioteca.cide.edu>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado ([INTEF](#))
- Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa ([REDINET](#))

i. Temporalización

Fase	CARGA HORAS PRESENCIALES	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Fase Preparatoria: <ul style="list-style-type: none">- Actividades académicas. Sesiones preparatorias.- Actividades administrativas y de organización. (asignación de centro escolar, presentación instituciones en el centro escolar)	6 horas	Del 3 al 7 de noviembre de 2025.
Fase de Estancia en centros escolares: <ul style="list-style-type: none">- Permanencia en el centro escolar.- Seminarios de seguimiento	250 horas 8 horas	Del 10 de noviembre del 2025 al 6 de febrero de 2026. Fuera del periodo de estancia en los centros no se podrán realizar actividades vinculadas a los mismos excepto aquel alumnado que tenga concedida la ampliación de sus prácticas curriculares
Fase de evaluación		Entrega de memoria hasta el 13 de febrero de 2026. Cierre de actas 1ª Convocatoria: 27 de febrero de 2026. Entrega memoria 2ª convocatoria: 2 de marzo de 2026. Cierre de actas 2ª Convocatoria: 6 de marzo de 2026.

6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES o A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios preparatorios (S)	6	Trabajo autónomo individual	236
Prácticas externas (Fase de estancia en los centros*)	250		
Seminarios (S) grupales de seguimiento	8		
Total presencial	264	Total no presencial.	236
TOTAL presencial + no presencial			500

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sentado en un aula del campus sigue una clase por videoconferencia de forma síncrona, impartida por el profesor.

*La duración de la fase de estancia en centros de prácticas es aproximada atendiendo al calendario escolar de cada curso y al convenio de realización de prácticas con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
MEMORIA FINAL DEL PRÁCTICUM	45%	Debe cumplir con los aspectos formales que se le indiquen en los seminarios de preparación en los de seguimiento.
ESTANCIA EN LOS CENTROS (TUTOR/A)	45%	Serán los que aparezcan en el informe u hoja de evaluación que se les entregan a los tutores/as de los centros.
ASISTENCIA A LAS SESIONES PREPARATORIAS Y DE SEGUIMIENTO Y ENTREGA PUNTUAL DE ACTIVIDADES	10%	La asistencia es obligatoria y, por tanto, es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 20% del total de horas dedicación. Las faltas



		de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quien, por causas justificadas, supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas. Quien supere este porcentaje de forma injustificada o no lo haga a tiempo se considerará suspenso.
--	--	--

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes elementos:

1. El trabajo realizado en los seminarios preparatorios y de seguimiento. En todos los seminarios se pasará lista y será obligatoria la asistencia.
2. Valoración de la memoria de prácticas en el plazo indicado.
3. La valoración realizada por el tutor o tutora del centro escolar.

Los tutores de los centros escolares deberán abstenerse de tutorizar alumnos en los supuestos del artículo 23 de la Ley 40/2015 de Jurídico del Sector Público entre los que se incluyen los supuestos:

- a) **Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.**
- b) **Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.**

Por lo que se recomienda a los alumnos no elegir los Centros escolares que den causa a estas situaciones.

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante. El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria ordinaria. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se considerarán aprobadas las prácticas cuando el estudiante haya aprobado todas las partes y cumpla con los requisitos • Convocatoria extraordinaria^(*): <ul style="list-style-type: none"> ○ Se guardará la nota del tutor del centro escolar y la asistencia al mismo siempre que estén aprobadas, repitiendo o mejorando solo la memoria final de Practicum que esté suspena. ○ Para quien suspeda el apartado de estancia en centros no habrá lugar a presentarse a la convocatoria extraordinaria, ni a guardarle ninguna nota. Deberá repetir su periodo de prácticas en un nuevo centro escolar en el siguiente curso académico.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.



RECORDATORIO El estudiante debe poder puntuar sobre 10 en la convocatoria extraordinaria salvo en los casos especiales indicados en el Art 35.4 del ROA 35.4. "La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas."

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales

Fuera del periodo de estancia en los centros no se podrán realizar actividades vinculadas a los mismos excepto aquel alumnado que tenga concedida la ampliación de sus prácticas curriculares.